



COLEGIO DE
**PROFESORAS Y
PROFESORES**
DE CHILE
DIRECTORIO NACIONAL



CUENTA ASAMBLEA NACIONAL PROGRAMÁTICA

18 de enero 2023

CARLOS DÍAZ MARCHANT

Presidente Nacional

I. BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS

Muy buenos días estimadas y estimados colegas asambleístas venidos desde las distintas comunas y regiones de nuestro país.

Es un placer recibirles el día de hoy aquí en Santiago y en nombre del Directorio Nacional quiero hacer llegar a cada una y cada uno de ustedes los mejores deseos para este nuevo año en lo personal, familiar, laboral y por supuesto que también en lo gremial.

Mi cariño y afecto para ustedes con la esperanza y convicción de que esta Asamblea arribará a importantes acuerdos y acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de las y los profesores de nuestro país.

Saludo a las y los colegas dirigentes que por vez primera asisten a esta Asamblea Nacional. Bienvenidas y bienvenidos colegas dirigentes.

Esta es una Asamblea Nacional extraordinaria programática, contemplada en el artículo 16 de nuestros estatutos y tiene por fin definir la hoja de ruta para este año 2023.

Esta Asamblea tendrá que definirse frente a materias cruciales para el magisterio y el país. Los trabajos en las comisiones que iniciaremos esta tarde darán cuenta de ello. Debemos dar nuestra opinión respecto de la respuesta del gobierno a nuestro petitorio que presentamos a Mineduc, ver lo referente a la propuesta de nueva agenda y formato constitucional, analizar lo de los Servicios Locales de Educación, entregar propuestas concretas para presentar al Consejo Asesor para la Reactivación Educativa y otros temas que sean de interés del gremio. Con todo esto debemos elaborar nuestro plan de acción 2023.

Veamos algunas reflexiones sobre estos temas.

1.- PETITORIO 2022.

A partir de las resoluciones y acuerdos de la Asamblea Nacional de enero 2022 como organización nos avocamos a trabajar el petitorio que contiene nuestras legítimas demandas y aspiraciones. Tal como ha sido permanente en el actual directorio nacional este fue un trabajo unitario y colaborativo

realizado entre los dirigentes nacionales. El pasado 30 de mayo el Ministro de Educación asistió a nuestra sede nacional para recibir este petitorio.

Es importante aclarar que el petitorio contiene TODAS las demandas que, legítimamente, nuestro gremio ha sostenido. Conformamos 2 mesas de trabajo, las cuales han desarrollado una ardua labor y - por ello - hoy tenemos una respuesta del Ministro que comenzaremos a analizar esta tarde. Sobre esa propuesta, sus implicancias y definiciones esta Asamblea Nacional debe pronunciarse en la plenaria de mañana jueves, fijar lineamientos claros, un plan de acción y también un plan de movilizaciones para 2023.

Por la tarde me detendré a analizar los puntos más relevantes en la respuesta del Ministro, como así también al trabajo desarrollado por las dos mesas conformadas. De todas formas quiero reiterar que el actual gobierno presentó un programa de transformaciones profundas en educación y ahora es el momento de que estas transformaciones se hagan realidad. Las profesoras y profesores no podemos seguir esperando. Tampoco pueden tardar las urgentes transformaciones que requiere el actual modelo educativo. Temas como la estandarización, evaluación docente, servicios locales de educación, jornada escolar completa y otros requieren cambios y transformaciones profundas. Colegas no es tiempo de conformarse con soluciones a medias, el gobierno debe cumplir sus compromisos comprometidos en su programa de gobierno. Creo necesario recordarlo al momento de analizar la respuesta que hoy tendremos del Ministro.

2.- ACUERDO POR CHILE

Como todos sabemos el 4 de septiembre pasado perdimos un plebiscito que pudo haber significado grandes transformaciones para nuestro país. Ha sido una derrota dolorosa y de la cual debemos sacar lecciones. Hoy la clase política ha instaurado un nuevo proceso constitucional el cual claramente está siendo manejado por los partidos políticos. Como Colegio de Profesoras y Profesores hicimos pública nuestra opinión en su momento, rechazando esta manipulación y aprovechamiento de la clase política. También reiteramos ante el país que nuestra mirada y visión es desde los

movimientos sociales, con ellos hemos conformado una férrea unidad y junto a ellos seguiremos luchando incansablemente para terminar con la actual constitución de Pinochet. Desde lo sectorial reiteramos que una nueva carta magna debe considerar necesariamente a la educación como un derecho humano fundamental, como así también debe resguardar y garantizar a todas y todos los derechos sociales como son el derecho a la salud, educación, previsión justa, vivienda, etc. Lamentablemente todo indica que lo que hoy se está fraguando desde la clase política no va en esta dirección, la lógica de los llamados “expertos” que consagra la propuesta está totalmente alejada de las bases y fundamentos de lo que fue el estallido social, que permitió que hoy estemos hablando de cambio constitucional. No olvidemos que en el plebiscito de entrada, que dio curso a este proceso constituyente, la decisión aplastante fue que la propuesta constitucional fuera elaborada sin considerar a la clase política alojada en el parlamento. Por todo esto nos parece fundamental que esta Asamblea se pronuncie claramente respecto del llamado “acuerdo por Chile” y los contenidos de esta nueva propuesta de camino constitucional.

Ante esta Asamblea Nacional deseo expresar mi opinión respecto de que no confío en que sean los partidos políticos, ni los parlamentarios ni senadores, ni mucho menos los llamados “expertos” los que deban definir el rumbo y el sentido de la nueva constitución que merecemos. Al respecto deseo expresar que comparto plenamente la denuncia realizada hace unas semanas por la Comisión Chilena de Derechos Humanos respecto de que este “Acuerdo por Chile” vulnera gravemente los derechos humanos. Dicha denuncia presentada a Volker Turk, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señala que este “Acuerdo” que busca continuar con el proceso constituyente vulnera gravemente los artículos 1 y 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que consagra el derecho de libre determinación y además coarta gravemente el derecho que tienen todas las personas en nuestro país de participar en la dirección de los asuntos públicos y a tener acceso a la función pública, tratado internacional que el estado de Chile suscribió y ratificó. El texto de la Denuncia señala que “desde la perspectiva de los Derechos Humanos, no resulta compatible con el derecho de libre determinación del pueblo chileno el que 24 personas no elegidas por voto popular redacten un borrador de proyecto

constitucional que deberá ser el marco obligatorio de trabajo para el Consejo Constitucional, y que otro organismo designado, - el Comité de Admisibilidad - habilite, fiscalice y decida la admisibilidad de las propuestas declarando su admisibilidad o no respecto del marco constitucional predeterminado por el borrador y las bases institucionales. Todo ello convierte al Comité de Expertos, junto al Comité Técnico de Admisibilidad, en los tutores o custodios del proceso sin que soberanamente la ciudadanía le haya entregado esa facultad y poder, violentando con ello gravemente la soberanía popular, restringiendo la democracia y desconociendo el poder constituyente originario que lo detenta exclusivamente el pueblo de Chile”.

Y concluye señalando que “En términos formales, la participación de ‘comisiones de expertos’ en los procesos constituyentes, si bien no es en sí misma una situación proscrita o censurable, la regla desde la perspectiva de los Derechos Humanos es que debe tener necesariamente un carácter asesor y nunca deliberativo”.

Creo que como Colegio de Profesoras y Profesores debemos tomar en consideración esta denuncia de la Comisión Chilena de Derechos Humanos en el debate que llevaremos a cabo en las comisiones de trabajo.

3.- SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN (SLEP)

El serio problema que ha significado la implementación de los Slep en nuestro país es un tema que recurrentemente aparece en nuestras asambleas, reuniones, visitas a terreno, etc. Al respecto cabe recordar que como Colegio de Profesoras y Profesores tenemos una opinión muy fundada, tomada en Asamblea Nacional en 2017 y que no ha sido modificada. Ella da cuenta de nuestro rechazo a los Servicios locales de Educación pues no es la desmunicipalización que pedíamos. Esto no debe significar en absoluto que apoyemos la municipalización existente, pues claramente no la compartimos. Nuestra decisión como Asamblea es una y bastante clara: queremos el retorno de los colegios al estado y rechazamos la administración de la educación pública via Slep y también rechazamos la municipalización de la enseñanza.

De todas formas corresponde a esta Asamblea Nacional discutir el tema de los Slep, reafirmar nuestra actual postura al respecto o modificarla pero a partir de un análisis profundo sobre el tema. Los invito estimados asambleístas a tomar las mejores decisiones respecto de esta materia, lo cual está considerado abordar en el trabajo de comisiones que iniciaremos esta tarde.

No puedo dejar de expresar mi malestar y crítica por lo obrado por el Ministerio de Educación respecto de este tópico. Desde que asumió el actual Ministro ha venido anunciando el envío de un proyecto de ley para materializar grandes transformaciones a los actuales Servicios Locales. Se anunció que dicho proyecto de ley se enviaría a mediados del año pasado al Congreso, después se habló de octubre, de diciembre o enero y la realidad es que aún no se envía. Invito a leer mi columna de esta semana referida al cumplimiento de los plazos por parte del actual gobierno.

Mientras tanto reitero la necesidad de discutir en profundidad esta temática para concluir nuestra Asamblea con una postura clara sobre el tipo de administración que requiere la educación pública chilena y que sea la hoja de ruta para nuestra organización respecto de este tema.

4.- CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL PARA LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA

Este lunes recién pasado se conformó el Consejo Asesor Presidencial para la Reactivación Educativa que tiene por finalidad definir propuestas concretas respecto a la reactivación educativa en nuestro país. El trabajo de esta Comisión aborda 3 ámbitos muy concretos:

- fortalecimiento de aprendizajes
- deserción escolar
- convivencia y salud mental

23 representantes de distintos ámbitos del quehacer educativo conforman este Consejo Asesor, entre los cuales me ha correspondido estar en representación de las y los docentes. Indudablemente que la preocupación por los aprendizajes de nuestros estudiantes, la gravedad que demuestran las cifras de deserción escolar y los serios conflictos de convivencia dan cuenta de que nuestra participación en este Consejo es muy relevante. Pero creo necesario alertar respecto de que no podemos llegar a una instancia de este tipo sólo para reunirnos y hacer catarsis respecto de los serios problemas que afectan a la educación. Tal como lo señalé en la instalación de este Consejo Asesor las y los docentes asistimos a esta instancia con la certeza que debe transformarse en una posibilidad cierta de resolver los serios problemas que respecto a estas materias enfrentamos actualmente en nuestro país. Las ideas y propuestas que defenderé al interior de esta instancia serán aquellas que hemos planteado durante todo el año 2022 y también aquellas que surjan desde las comisiones de trabajo esta tarde. Les invito estimadas y estimados colegas a reflexionar y entregar las mejores propuestas que signifiquen generar apoyos concretos para fortalecer los aprendizajes entre nuestros estudiantes, resolver los serios problemas de deserción existentes y apoyar fuertemente el trabajo de convivencia escolar y salud mental en nuestras comunidades.

II. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

Hace algunas semanas concluimos un año 2022 muy complejo, difícil, marcado por diversos hechos que sin lugar a dudas generaron grandes

problemas, conflictos, cansancio, malestar, rabia, agotamiento, estrés al profesorado nacional. El retorno a la presencialidad anunciado por el gobierno de Piñera con meses de anticipación, sin tomar mínimos resguardos ni medidas para preparar ese retorno, ocasionó graves consecuencias, las cuales fueron anticipadas y denunciadas oportunamente por nuestra organización. El diseño del ex ministro Figueroa nunca consideró posibilidades de dialogar y recibir a nuestros estudiantes con el apoyo y contención emocional necesaria respecto de lo vivido; tampoco se propició el acompañamiento, preparación y respaldo a la labor realizada por las comunidades educativas; claramente a dichas autoridades no les preocupó generar espacios de reflexión respecto de lo vivido y sufrido por nuestros estudiantes y sus familias en pandemia. Tampoco hubo preparación ni revisión de los establecimientos educacionales, de sus condiciones sanitarias, de aseo, de infraestructura, etc. Es decir la intención del gobierno anterior fue intentar volver a una presencialidad haciendo caso omiso de todo lo vivido y ocurrido en los dos años de pandemia y pareciera que su única preocupación fue retomar la vida escolar con el único fin de prepararse para el Simce. El hecho más concreto que da cuenta de la nula preparación para enfrentar el retorno a la presencialidad con un mínimo de responsabilidad es la decisión tomada por el ex ministro Figueroa respecto de comenzar la Jornada Escolar Completa desde el mismo día que se inició el año escolar, sin dar espacio para un recibimiento, adecuación y preparación del trabajo a realizar durante el año. Esto tuvo nefastas consecuencias.

Pero también tenemos que decir que la lentitud y tardanza en tomar medidas por parte del nuevo gobierno agravó la situación. Tuvimos que realizar varias reuniones con las nuevas autoridades ministeriales para que entiendan que dado lo que se vivió en las comunidades educativas desde la primera semana de clases era un sinsentido continuar con la Jornada Escolar Completa tal como estaba, pues debía haber un período de ajuste, necesario para iniciar el año escolar, tomando los resguardos correspondientes. Lo logrado por nuestra organización respecto de reducir la Jornada Escolar Completa en escuelas y liceos del país vino a aliviar la situación, como así también significó rebajar los niveles de violencia que se produjeron en los establecimientos educacionales a lo largo del país.

También nuestro permanente reclamo por los serios problemas de infraestructura, evidenciados en los territorios directamente a través de las visitas realizadas, permitió que desde Mineduc se inyectaran 10 mil millones de pesos para infraestructura, absolutamente insuficientes para las necesidades y requerimientos que dan cuenta del abandono de la educación e infraestructura pública.

III. TRABAJO GREMIAL

1.- Trabajo departamentos

Como Colegio de Profesoras y Profesores hemos cumplido fielmente con nuestras labores, con un fuerte y destacado trabajo de los distintos departamentos: cultura y deporte, educación, mujer y género, derechos humanos, educación diferencial, profesores jóvenes, jubilados, rurales y comunicaciones. Expreso públicamente mi agradecimiento y reconocimiento a los dirigentes nacionales Eduardo González, Paulina Cartagena, Patricia Muñoz, Daniela Vásquez, Magdalena Reyes, María Ojeda, Carlos Ojeda y Habel Castillo por el trabajo realizado en cada uno de estos departamentos durante 2022. Será en mi cuenta anual, en la próxima Asamblea, donde daremos a conocer lo trabajado por mis colegas dirigentes en cada uno de sus departamentos.

2.- Denuncias y apoyo al ejercicio de nuestra profesión

Dada la situación vivida el año recién pasado nuestra labor como Directorio Nacional ha estado dirigida a denunciar permanentemente las condiciones en que se materializó el retorno a la presencialidad, la condena absoluta a la violencia vivida en 2022, el reclamo por las pésimas condiciones en la infraestructura de los establecimientos educacionales y la búsqueda de soluciones concretas a lo denunciado. Esto ha significado estar también en cada uno de los territorios donde se han generado los hechos denunciados, para lo cual se han conformado mesas de trabajo con el Ministerio y sostenedores en distintas comunas, allí hemos estado los dirigentes comunales, territoriales, regionales y nacionales defendiendo a nuestras y

nuestros colegas afectados. Esto ha significado participar permanentemente en protestas, marchas, asambleas, reuniones con autoridades, puntos de prensa y distintas acciones defendiendo al profesorado de todo el país.

3.- Mesa Sector Público

Un hito importante de lo realizado el segundo semestre fue la negociación del sector público, instancia en donde junto a otras 16 organizaciones negociamos con el gobierno distintas demandas. Fue una negociación difícil pero llevada a cabo en forma muy unitaria, con mucho esfuerzo, trabajo y tiempos dedicados. Todas y todos los dirigentes que participamos de dicha negociación, representando a cada una de las organizaciones del sector público, dimos lo mejor de cada uno para obtener los mejores resultados. A pesar de todo lo realizado y no obstante el alto porcentaje de aumento conseguido no se logró recuperar la totalidad del poder adquisitivo. La tardanza en el pago del reajuste y aguinaldo ha sido otra negligencia importante del gobierno, el cual livianamente no toma los resguardos que signifiquen evitar estas situaciones. La práctica de concluir las negociaciones después de mediados de diciembre viene siendo una constante recurrente en los últimos años y esto empeora la situación. Además de quejarnos y manifestar nuestro repudio por lo sucedido a las autoridades del Ministerio también estamos buscando una coordinación con las otras organizaciones del sector público para tomar los resguardos respectivos que signifique que situaciones como estas no se sigan repitiendo en el futuro.

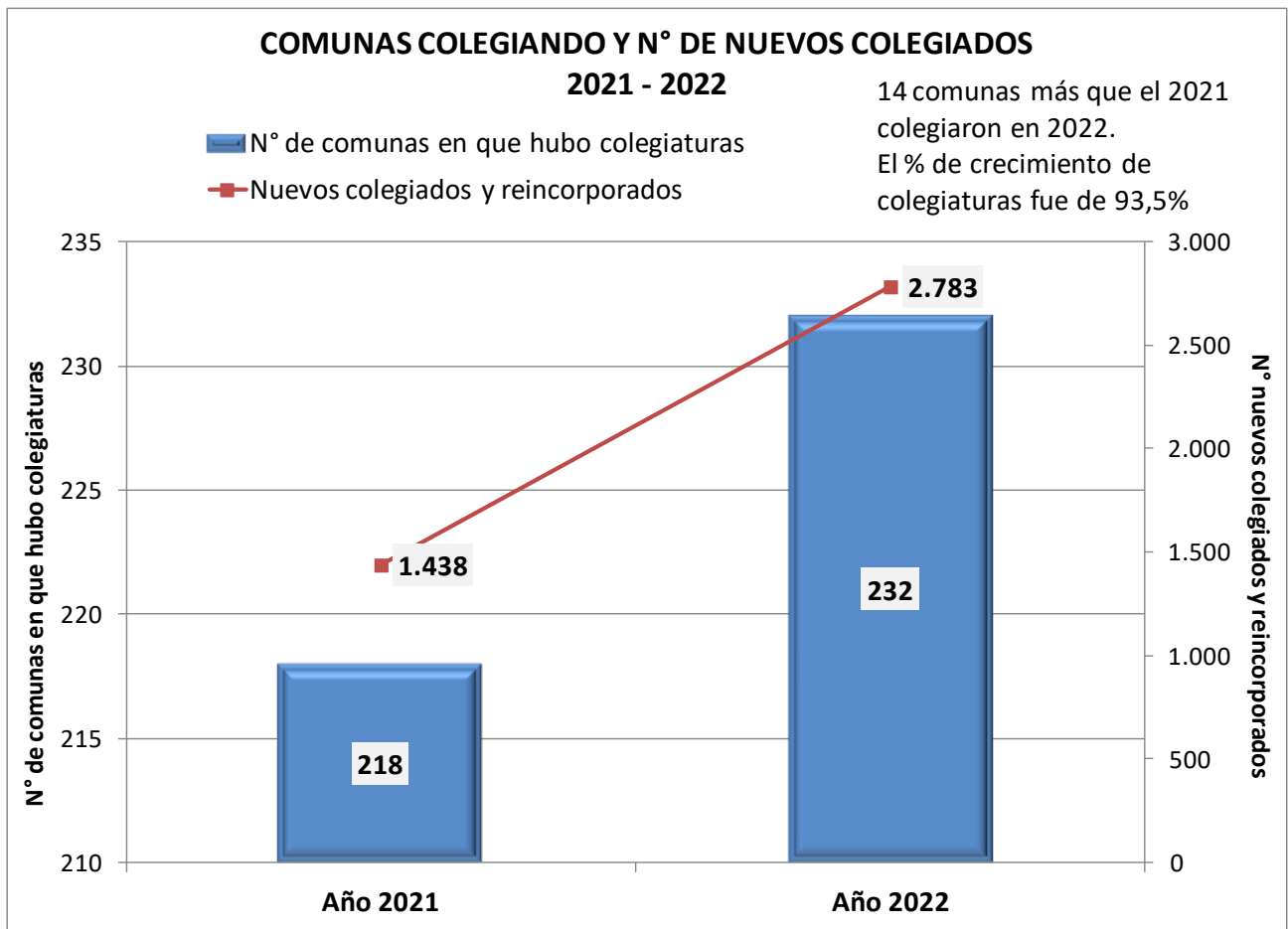
4.- Colegiaturas

Colegas deseo expresar mi preocupación por los procesos de colegiaturas que se dan al interior de nuestra organización. Si bien en el último tiempo se han anunciado distintas iniciativas para mejorar y transparentar los procesos existentes, la realidad nos demuestra que éstas han sido insuficientes y se deben generar un nuevo impulso en la totalidad de las filiales, para que las nuevas y menos burocráticas modalidades de colegiar, involucren a las distintas instancias de nuestro gremio. Un ejemplo de esto,

es que sólo en el 67% de las comunas (232 de 346) se incorporaron nuevos socios a nuestro gremio en 2022.

De todas formas a pesar de las dificultades quiero destacar a un grupo de comunas que en el último año han aumentado las colegiaturas en su territorio, felicito públicamente a los directorios de los comunales San Bernardo, Santiago, Maipú, Punta Arenas y Copiapó, que son los 5 que más han crecido en número de nuevos afiliados en 2022; y a Trehuaco, Cochrane, Quilleco, Til-Til y San Bernardo, que son las 5 comunas que más han crecido en porcentaje respecto de sus afiliados del año anterior.

Comparamos en el cuadro siguiente, el N° de comunas activamente colegiando y reincorporando, y el N° de colegas que se han incorporado a nuestro gremio durante los años 2021 y 2022.



Como comentamos en la Asamblea Nacional Ordinaria de agosto 2022, el Departamento de Colegiaturas rediseñó su gestión administrativa desde tres miradas principales: descentralizar, desconcentrar y agilizar sus procesos. Esto se ha traducido en el rediseño de sus procedimientos, ajustes a la plataforma de colegiatura en el Sistema Velneo, generación de una red de contacto y capacitación con los encargados de colegiaturas a nivel nacional, reorientando además sus accesos y funciones.

Estos nuevos procedimientos están contenidos en el Manual actualizado de Colegiaturas, que les fue entregado en la Asamblea Nacional Ordinaria de agosto 2022 y que está publicado en la Web institucional en www.colegiodeprofesores.cl/procedimientos

Durante 2023 reforzaremos la capacitación a las filiales que no participaron en 2022, y profundizaremos rescatando las mejores prácticas de las filiales que ya están activas en los nuevos procedimientos simplificados.

Por otra parte, también los descuentos por planilla efectivos y a tiempo son una arista que nos preocupa desde hace tiempo. Distintas filiales nos han informado de la demora en que a las/los colegas que se colegian, su empleador les comienza a realizar el descuento mensual.

Por ello, desde agosto de 2022 se constituyó un equipo con los Dptos. de Recaudaciones, Informática y Colegiaturas, para hacer un levantamiento de todo este proceso y diseñar el modo de corrección del mismo.

Implementamos el proceso rediseñado desde mediados de noviembre de 2022, que ya está funcionando para toda la Región Metropolitana, para municipios y SLEP. Lo de particulares subvencionados y los particulares pagados los sigue viendo el Regional. Este proceso implica que las autorizaciones de descuento de las y los nuevos y las nóminas de descuento por planilla, se envían automáticamente desde el Directorio Nacional. Lo mismo respecto de los renunciados. Esto ha corregido el problema en un 95%. Esperamos con esto que los descuentos de los nuevos colegiados lleguen oportunamente a nuestra organización.

Durante 2023 extenderemos esta modalidad a la totalidad de las regiones. Para esto, los Dptos. antes mencionados realizarán una capacitación a nivel nacional.

Es importante destacar el esfuerzo de nuestras filiales en sumarse activamente a la campaña de colegiaturas.

En los cuadros que veremos a continuación, es posible constatar que cuando nuestros directorios se aplican, es posible crecer significativamente en asociadas/os a nuestra Organización.

Cuadro de las 10 comunas con mayor N° de nuevos colegiados o reincorporados por año:

Comuna	Cotizantes 2020	Nuevos colegiados 2021	% de nuevos respecto del año anterior
SANTIAGO	1568	71	4,5%
SAN BERNARDO	585	43	7,4%
COPIAPO	562	41	7,3%
LO ESPEJO	134	39	29,1%
PUNTA ARENAS	331	36	10,9%
CORONEL	393	36	9,2%
LA SERENA	941	32	3,4%
CASTRO	341	31	9,1%
MAIPU	739	30	4,1%
ANCUD	237	28	11,8%

Comuna	Cotizantes 2021	Nuevos colegiados 2022	% de nuevos respecto del año anterior
SAN BERNARDO	564	435	77,1%
SANTIAGO	1488	151	10,1%
MAIPU	708	69	9,7%
PUNTA ARENAS	340	67	19,7%
COPIAPO	567	57	10,1%
ANTOFAGASTA	1108	53	4,8%
CORONEL	403	52	12,9%
LOS ANGELES	446	44	9,9%
CONCEPCION	906	43	4,7%
CASTRO	346	38	11,0%

Cuadro de las 10 comunas con mayor % de nuevos colegiados o reincorporados por año:

Comuna	Cotizantes 2020	Nuevos colegiados 2021	% de nuevos respecto del año anterior
TIL-TIL	10	17	170,0%
FRUTILLAR	8	7	87,5%
RAUCO	14	9	64,3%
CHAITEN	17	7	41,2%
DIEGO DE ALMAGRO	69	23	33,3%
PUTRE	3	1	33,3%
LO ESPEJO	134	39	29,1%
PORVENIR	19	5	26,3%
TREHUACO	4	1	25,0%
CHILE CHICO	18	3	16,7%

Comuna	Cotizantes 2021	Nuevos colegiados 2022	% de nuevos respecto del año anterior
TREHUACO	5	13	260,0%
COCHRANE	3	6	200,0%
QUILLECO	8	13	162,5%
TIL-TIL	11	9	81,8%
SAN BERNARDO	564	435	77,1%
CABO DE HORNO	10	7	70,0%
MAFIL	2	1	50,0%
SAN FABIAN	5	2	40,0%
COCHAMO	9	3	33,3%
OLLAGUE	3	1	33,3%



Les instamos colegas a plegarnos con fuerza el desafío de que nuestra organización se haga más fuerte, sumando activamente esfuerzos e iniciativas para plegar a más asociados al Colegio de Profesoras y Profesores.

Finalmente, en el cuadro siguiente sintetizamos nuestra situación actual en cuanto a movimiento de colegiaturas en el último año calendario:

Movimiento de colegiaturas 1 dic 2021 a 31 nov 2022	nov-2022	
	01-12-2021 al 31-11-2022	
Nº de profesores que se le realizó la Colegiatura en el periodo Indicado	1.926	3.223
Nº de profesores que se Reincorporaron en el periodo Indicado	1.297	
Nº de profesores que Renunciaron en el periodo Indicado	566	1.088
Nº de profesores que Fallecieron en el periodo Indicado	522	
Nº de profesores que Actualizaron sus Datos en el periodo Indicado	2.866	
Nº de profesores que Regularizaron Colegiatura en el periodo Indicado	67	
Nº de profesores que solicitaron Duplicado Credencial en el periodo Indicado	12	
Nº de profesores que solicitaron Cambio Credencial en el periodo Indicado		
Nº Colegiaturas pendientes por falta de documentos en el periodo		

En el cuadro siguiente encontrarán la estadística general del último año:

Estadística General asociadas/os 1 dic 2021 a 31 nov 2022	nov-2022	
	01-12-2021 al 31-11-2022	
Nº Total asociados activos en el periodo indicado	47.845	
Nº total de asociados cotizantes al día, pagaron en el periodo	40.511	
Nº total de asociados que perdieron su calidad de asociado en el periodo	214	
Nº total de asociados que no han pagados sus cotizaciones de 3 a 12 cuotas	5.805	
Nº Total asociados hombres	12.403	
Nº Total asociados mujeres	35.316	
Nº Total asociados sin sexo	126	
Nº Total asociados activos	36.961	77,3%
Nº Total asociados jubilados IPS	6.678	22,7%
Nº Total asociados jubilados Independientes	4.206	
Nº Total asociados estab Municipales	24.509	
Nº Total asociados estab Particulares	569	
Nº Total asociados estab Fiscales	35	
Nº Total asociados estab Independientes	10.171	
Nº Total asociados estab Partic Subvenc	881	
Nº Total asociados estab I.P.S.	6.678	
Nº Total asociados estab Servicios Locales	5.002	
Nº Total asociados estab No Clasificados		

5.- Pago cuotas mortuorias

El tema de las cuotas mortuorias sigue generando opiniones al interior del gremio que llaman profundamente la atención. No sabemos si por falta de información o por otro motivo, se sigue sosteniendo de parte de algunas filiales que estas cuotas mortuorias están adeudadas. Todos sabemos que por años estas cuotas mortuorias efectivamente no se pagaron, cabe recordar que a 2017 existía una deuda de \$1.531.000.000, con pendientes desde 2013.

Pero una vez más deseo reiterar a esta Asamblea que, a la fecha, todas las solicitudes que se han presentado para la cuota mortuoria, en las cuales se ha presentado toda la documentación a tiempo, han sido aprobadas y pagadas, o su pago está agendado. Esperamos no tener que seguir respondiendo lo mismo a cartas firmadas por dirigentes que aseguran lo contrario.

A continuación podrán revisar 2 cuadros que sintetizan, según fecha de presentación de solicitud de Cuotas Mortuorias, por una parte, el número de ellas presentadas, aprobadas, pagadas y con situaciones pendientes; y, por otra, los montos transferidos a las/los beneficiarias/os.

RESUMEN SOLICITUD DE BENEFICIO DE AYUDAS CUOTAS MORTUORIAS POR AÑO

AÑO EN QUE SE PRESENTÓ SOLICITUD	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PRESENTADAS	596	574	627	531	573	492	559	604
PAGADOS	555	533	573	474	494	404	437	68
APROBADOS y PENDIENTES DE PAGO	3	10	5	7	1	6	18	148
PENDIENTES POR DOCUMENTO	6	6	9	16	23	50	39	385
RECHAZADOS	32	25	40	34	55	32	65	3
TOTAL	596	574	627	531	573	492	559	604

MONTOS TOTALES PAGADOS DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PRESENTADAS	\$980.932.303	\$1.010.886.936	\$1.081.216.881	\$922.607.741	\$1.026.911.780	\$921.266.333	\$1.020.325.709	\$1.461.950.627
PAGADOS	\$968.947.566	\$982.472.949	\$1.056.897.689	\$887.578.319	\$979.790.830	\$804.211.373	\$911.840.643	\$146.951.128
APROBADOS y PENDIENTES DE PAGO	\$3.023.054	\$15.956.007	\$9.035.615	\$11.858.264	\$2.216.715	\$11.983.594	\$29.329.030	\$319.828.601
PENDIENTES POR DOCUMENTO	\$8.961.683	\$12.457.987	\$15.283.577	\$23.171.158	\$44.904.235	\$105.071.366	\$79.156.036	\$995.170.898
RECHAZADOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTALES	\$980.932.303	\$1.010.886.943	\$1.081.216.881	\$922.607.741	\$1.026.911.780	\$921.266.333	\$1.020.325.709	\$1.461.950.627

En el siguiente cuadro podrán revisar el monto anual pagado en los últimos 4 años:

Tipo	2019	2020	2021	2022
Pago de Cuotas Mortuorias	\$757.528.775	\$1.667.557.172	\$1.241.117.190	\$1.134.539.869

Por otra parte, en la Asamblea Nacional de agosto de 2022, se acordó modificar el Reglamento de Cuota Mortuoria, aprobando un artículo transitorio:

“2° Para los efectos de pago de colegiatura morosa de profesoras/es fallecidas/os entre el periodo comprendido desde el 18 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2021, sus herederas/os o beneficiarias/os de cuota mortuoria podrán pagar en forma retroactiva la colegiatura adeudada hasta la fecha de fallecimiento, con la finalidad de que el/la profesor/a fallecido/a no pierda el beneficio. El pago deberá verificarse antes del 30 de diciembre de 2022.-“

La disposición transitoria N° 2, fue incorporada el 30 de Agosto de 2022 por decisión unánime del Directorio Nacional.

Se detectaron 47 casos, donde la causal única de Rechazo fue tener morosidad en el período indicado en el artículo 2° transitorio del Reglamento de Cuota Mortuoria.

Se analizó cada uno de los casos, se tomó contacto con los beneficiarios y se les informó en carta personalizada la modificación realizada que les permitiría acceder al beneficio Cuota Mortuoria. En la carta indicamos el cambio en el Reglamento, el monto adeudado, las formas de pago y el plazo máximo para realizarlo.

Una vez concretado el pago retroactivo por los beneficiarios, se les solicitó la información que faltaba acerca de los destinatarios del beneficio.

El cuadro actual es el siguiente:

RESUMEN SOLICITUDES	TOTAL	%	Monto
PAGADAS Y CERRADAS	34	72,3%	\$67.320.452
EN DEPTO. FINANZAS POR PAGAR	7	14,9%	\$12.817.016
CON DOCUMENTOS PENDIENTES	6	12,8%	\$10.332.520
TOTALES	47	100%	\$90.469.988

Finalmente, quisiera comentarles que durante el último trimestre, el Dpto. de Bienestar ha diseñado y está a pocas semanas de implementar una reestructuración completa del Proceso de Cuotas Mortuorias, de modo de desburocratizarlo y hacerlo más expedito y de fácil tramitación.

Desde marzo, se informará y se capacitará a dirigentes de las filiales y al equipo administrativo (si lo hubiera), para su aplicación.

6.- Lo interno

Junto con dar a conocer las principales acciones realizadas durante 2022 es necesario también aclarar y transparentar 2 hechos que han surgido en el último tiempo y que ameritan una clarificación desde el Directorio Nacional. Me refiero a lo sucedido con la intervención financiera y gremial en la región de Coquimbo y al acuerdo al cual se llegó con un ex funcionario que trabajó por 18 años en nuestra institución, a quien se debió indemnizar con 50 millones de pesos.

5.1.- Intervención al regional Coquimbo

Tal como ha ocurrido en otras filiales en años anteriores y en cumplimiento a un acuerdo de asamblea nacional el Directorio Nacional realizó una auditoría al regional Coquimbo, en virtud también de una serie de denuncias respecto de las finanzas de este regional. Para tomar la decisión nos reunimos con los contadores auditores que realizaron la auditoría al regional Coquimbo y solicitamos un informe al equipo jurídico respecto de lo encontrado en la auditoría.

Este es el informe de los abogados al respecto:

LEER INFORME ABOGADOS.

Como se puede apreciar las razones y argumentos son contundentes y avalan la decisión tomada en forma unánime por nuestro Directorio Nacional.

5.2.- Caso Candia

Con fecha 13 de diciembre de 2022 el Directorio Nacional emitió una declaración en la que da a conocer lo sucedido con respecto al juicio que se

llevó a partir de la denuncia hecha por un ex funcionario que trabajó por 18 años para el Colegio de Profesores (desde el año 2002). Lo primero es aclarar que esta es una Declaración del Directorio Nacional, firmada por 7 de los 9 dirigentes nacionales, es decir por casi el 80% de la mesa directiva. No es una opinión de uno o dos dirigentes, es una decisión revisada, analizada y acordada por los dirigentes nacionales Eduardo González, Paulina Cartagena, Habel Castillo, María Ojeda, Daniela Vásquez, Carlos Ojeda y yo.

En primer lugar creo que es importante aclarar las razones, fundadas, consideradas por el Directorio Nacional para tomar esta medida que significó acordar un pago de 50 millones de pesos para dar por terminado el juicio contra este ex funcionario

a.- Génesis del conflicto

Para entender cómo se inicia este juicio y las razones que lo fundan solicito al vicepresidente nacional, colega Eduardo González, que nos de a conocer los antecedentes respecto de cómo se produjo el despido del ex funcionario Candia y además que explicita sus razones para haber sido testigo en este juicio.

INTERVIENE EDUARDO

Es importante señalar que la decisión tomada por el Directorio Nacional respecto de llegar a acuerdo con este ex funcionario fue tomada, al igual que el caso de Coquimbo, a partir de varias reuniones y la entrega de un informe fundado y contundente presentado por el equipo jurídico de nuestra organización. Pero además es necesario agregar que como directorio Nacional la medida tomada tiene fundamentos Jurídicos, Económicos y Éticos.

a.- Fundamentos jurídicos

Este es el informe presentado por los abogados:

LEER INFORME JURÍDICO.

Como se puede apreciar los abogados son muy claros y categóricos respecto de lo que está en juego y las altas probabilidades de perder el juicio, razón por la cual sostienen y solicitan la urgencia de llegar a acuerdo antes de que el juez entregue su veredicto.

b.- Fundamentos Económicos

Los abogados son enfáticos en señalar que de perderse el juicio a esta fecha el monto a pagar sería superior a los 170 millones de pesos, con el agravante que cada mes dicho monto se incrementa en 2 millones de pesos. Indudablemente que continuar con el juicio y perderlo, tal como lo anticipaban nuestros abogados, traería como consecuencia una pérdida enorme de patrimonio: más del triple de lo que en definitiva se acordó con el ex funcionario.

c.- Fundamentos éticos.

A nuestro Directorio Nacional le parece muy grave que como organización que defiende los derechos de los trabajadores y plantea la igualdad como principio fundamental en su quehacer propicie o avale sustentar un juicio en tribunales contra un trabajador desconociendo un derecho tan elemental como es el reconocimiento de los años de servicio trabajados, amparados en que tendría una condición contractual “inferior” (a honorarios). Este Directorio Nacional defiende que como dirigentes no podemos sustentar ni avalar la existencia de trabajadores de primera y de segunda categoría, por ello nos parece incoherente la postura del actual presidente regional metropolitano respecto de que se debe insistir en el juicio y ganarlo, demostrando que el trabajador estaba en una condición inferior debido al contrato que tenía. Además los abogados nos presentaron una serie de dictámenes y cuerpos legales que dan cuenta de que esa supuesta inferioridad contractual no existe pues gracias a la lucha unitaria de las organizaciones de trabajadores se ha logrado incorporar importantes derechos a quienes laboran incluso en condición de honorarios. Defender posturas que dan cuenta de pérdida de derechos de los trabajadores porque tienen un contrato distinto nos recuerda lo que continuamente vemos en tribunales contra los docentes a contrata, en donde los empresarios de la educación tratan de demostrar en los juicios que quienes están “a contrata” no merecen ningún beneficio ni tienen derecho a nada, pues tienen un

contrato “inferior”. Para nuestro Directorio Nacional esta no puede ser la postura que defienda un dirigente gremial o sindical, ni mucho menos una organización que está en favor de los derechos de los trabajadores y propicia la igualdad en derechos para todas y todos.

La colega Paulina Cartagena me ha solicitado también entregar su opinión respecto de la importancia de defender los derechos de todos los trabajadores.

INTERVIENE PAULINA CARTAGENA

Colegas queda claramente demostrado que sostener y avalar la inferioridad contractual como criterio para ganar un juicio es absolutamente reprochable y éticamente impresentable, más aún cuando proviene de quien aspiró en algún momento a ser redactor de una nueva constitución que garantizara la igualdad de derechos de todos los trabajadores. Como Directorio Nacional creemos que es muy incoherente hablar de igualdad de derechos de todos y todas y a la vez tratar de defender la tesis de que existen trabajadores de primera y de segunda categoría, personas que no tienen derechos porque este sistema neoliberal que tanto criticamos ha impuesto y naturalizado este tipo de injusticias.

Estos motivos y fundamentos jurídicos, económicos y éticos nos llevaron como Directorio Nacional a aceptar lo solicitado y propuesto por nuestros abogados, así cumplimos con nuestro deber dirigencial cuidando nuestro patrimonio y también siendo coherentes y fieles a lo que somos y representamos: dirigentes del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, organización de trabajadores que lucha por la justicia y la igualdad.

7.- Descentralización

El año 2022 ha estado marcado también por el Reforzamiento de la Descentralización Institucional llevada a cabo a partir de la actual administración. Porque nos parece que es fundamental ser consecuentes con nuestro discurso y compromiso hemos llegado a todos los territorios del país, a los más alejados, donde nunca había llegado un presidente nacional. Aún nos falta mucho por cubrir, pero nos parece fundamental acompañar y apoyar el trabajo de nuestras dirigentas y dirigentes en cada rincón de la

patria, porque sigue siendo absolutamente necesario y primordial ir a cada comuna donde se nos llama y convoca para ayudar a resolver las problemáticas locales, reunirse con las autoridades, escuchar a nuestros colegas, marcar presencia institucional en todo el país y resolver los problemas que afectan a las y los docentes.

Quiero agradecer públicamente a cada una y cada uno de los dirigentes que me han recibido en regiones durante este tiempo. Ha sido muy grato y emociona recordar el cariño y afecto que se entrega en cada una de mis visitas y de los demás dirigentes nacionales a distintas regiones del país. Muchas gracias estimadas y estimados colegas dirigentes por sus atenciones, sus recibimientos, su entrega, su cariño y compromiso demostrado. Es mi deber y está mi palabra empeñada en que seguiremos profundizando la descentralización gremial, porque nunca más el Colegio de Profesoras y Profesores se debe dirigir desde la lejanía de Santiago, ni menos desde una oficina calefaccionada en el octavo piso de nuestro edificio institucional. Nos debemos a nuestros colegas y dirigentes y por ello seguiremos haciendo gremio desde sus territorios, desde sus espacios, desde sus realidades. Muchísimas gracias estimadas y estimados dirigentes de regiones por permitirme acompañarlos en su trabajo y labor dirigenal.

Pero la descentralización gremial en curso no ha significado dejar abandonada la región metropolitana, muy por el contrario. También hemos estado y seguiremos presentes, con fuerza en la región metropolitana, en cada lugar en donde se nos ha llamado, defendiendo los sueños, anhelos, demandas de nuestras y nuestros colegas.

8.- Trabajo en el parlamento y logros obtenidos

Los años 2021 y 2022 han estado marcados por un fuerte trabajo en el parlamento, participando en las reuniones de las comisiones de educación tanto de la Cámara como del Senado, hablando con decenas de parlamentarios, sus bancadas, etc. Todo esto ha permitido que gracias a la labor realizada hoy tengamos 2 leyes que han traído importantes logros para el magisterio nacional. Estos son logros concretos que dan cuenta de nuestro

trabajo unitario, comprometido y realizado con el apoyo de toda la dirigencia comunal, territorial y regional:

- a) Suspensión de la evaluación docente 2021 (ley 21.373 de fecha 29 de septiembre de 2021).
- b) Suspensión Simce 2021 (ley 21.373 de fecha 29 de septiembre de 2021).
- c) Dictamen de Contraloría y ley que declaró ilegal lo resuelto en ordinario 302 del CPEIP que descontó asignación por alumnos prioritarios.
- d) Ley de titularidad docente, por vez primera en nuestra historia se benefició también a colegas que no están en aula (ley 21.399 de fecha 27 de diciembre de 2021).
- e) Pago de enero y febrero a los docentes que trabajen al menos un día en el mes de diciembre y tengan 6 meses de contrato vigente a dicha fecha (ley 21.399 de fecha 27 de diciembre de 2021).
- f) Suspensión de la evaluación docente 2022 y establece que no se puede descontar el bono de alumnos prioritarios, si es que no se da dicha evaluación por acogerse a la Ley (ley 21.506 de fecha 15/11/2022)
- g) Se atenúan los requisitos de ingreso a las carreras de Pedagogía. (Ley 21.490, publicada en el D.O. 20/10/2022)
- h) Extiende el traspaso del servicio educacional a los Servicios Locales de Educación Pública, por un año más, para traspasar el servicio educativo a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), lo que se producirá el 1 de enero de 2024. Esto afectará a 6 SLEP que entraron en funcionamiento en marzo de 2022. Ley Miscelánea aprobada por el Congreso con fecha 20/12/2022
- i) Ajusta los planes de retiro de los trabajadores de la educación: en relación al Bono de Incentivo al Retiro, y considerando que los planes han tenido retrasos significativos, se incorpora una norma para agilizar el procedimiento, permitiendo que los cupos y recursos se determinen en actos administrativos distintos. Ley Miscelánea aprobada por el Congreso con fecha 20/12/2022

- j) Se reconocen horas gremiales al Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G, modificando el estatuto docente. Ley Miscelánea aprobada por el Congreso con fecha 20/12/2022
- k) Modifica el estatuto docente, beneficiando al profesorado nacional estableciendo con el carácter de feriado legal, el receso invernal de dos semanas en Julio. Ley Miscelánea aprobada por el Congreso con fecha 20/12/2022
- l) Vacaciones de Verano, el requisito de que dicha convocatoria deberá realizarse a más tardar el 30 de noviembre de cada año. Ley Miscelánea aprobada por el Congreso con fecha 20/12/2022
- m) Se elimina como causal de término de la relación laboral la renuncia anticipada como requisito para que docentes próximos a jubilar se eximan de la evaluación docente. Ley Miscelánea aprobada por el Congreso con fecha 20/12/2022
- n) Regula las prácticas de educación Parvularia. Ley Miscelánea aprobada por el Congreso con fecha 20/12/2022
- o) Se incorpora una norma para regular las retenciones de subvención, como consecuencia del no pago de deudas previsionales. De este modo, el MINEDUC podrá pagar, en forma directa, a la institución previsional. Ley Miscelánea aprobada por el Congreso con fecha 20/12/2022
- p) Modifica normas sobre Educación Superior, se incorpora una norma sobre inclusión en los procesos de admisión académica, de modo tal que los estudiantes inscritos en el Registro de Discapacidad que hayan cursado un programa de acceso a la ESUP, podrán ser admitidos sin necesidad de rendir la PAES. Ley Miscelánea aprobada por el Congreso con fecha 20/12/2022
- q) Incluye niños con Necesidades Educativas Especiales Permanentes en establecimientos particulares pagados. Ley Miscelánea aprobada por el Congreso con fecha 20/12/2022.

Esta importante cantidad de logros obtenidos da cuenta que estamos haciendo bien las cosas y debemos seguir en la misma senda. Pero no

tenemos derecho a conformarnos solo con lo realizado hasta hoy. Falta mucho por avanzar, por ello con la misma decisión, fuerza, convencimiento, compromiso y trabajo demostrado seguiremos luchando, incansable y unitariamente, para lograr nuevas y mejores leyes que beneficien al profesorado nacional.

No puedo dejar de expresar que en la reciente aprobación de la ley miscelánea tuvimos un arduo accionar con personeros del Ministerio, también con diputados, senadores, bancadas de todos los sectores. Quiero destacar y valorar públicamente el trabajo realizado también por nuestros dirigentes regionales, territoriales y comunales en cada uno de sus distritos, hablando y gestionando con sus parlamentarios locales para que tanto la suspensión de la evaluación docente como los diversos puntos planteados en la ley miscelánea y otros temas sean aprobados. Una vez más la unidad del gremio y el trabajo mancomunado a nivel de todo el país nos ha dado los frutos esperados. Las y los profesores de Chile son los beneficiados.

Respecto de la ley miscelánea recientemente aprobada quiero destacar importantes logros conseguidos por nuestra organización a través de esta ley y que acabo de mencionar. Se consiguió que hoy tengamos un cuerpo legal que permite agilizar la entrega del bono de retiro a nuestros colegas que esperan desde hace tantos años; también permite que el ministerio pueda pagar directamente parte de la deuda previsional que se tiene por parte de decenas de sostenedores con los docentes de nuestro país, haciendo uso de los dineros que se tienen apozados en el Mineduc por concepto de multas por no pago de dicha previsión; posterga al 1 de enero de 2024 la puesta en marcha de 6 Servicios Locales de Educación. Pero no puedo dejar de destacar 2 aspectos consagrados en esta ley y que constituyen logros históricos para nuestra organización:

- 1.- Vacaciones de invierno legales para las y los docentes de Chile es un tremendo logro, que viene a quitar una cuota importante de poder que muchos sostenedores ejercían castigando a los colegas sin otorgar la totalidad de estas vacaciones en julio de cada año. Hoy esto ha cambiado gracias a nuestra organización y al trabajo que entre todas y todos hemos realizado.

2.- Las horas gremiales para nuestras dirigentes y dirigentes son una ansiada demanda, de años, de nuestra organización que gracias al trabajo unitario, responsable, decidido y organizado desde el Directorio Nacional nos ha llevado a la obtención de este tremendo avance. Tener horas gremiales legales fortalece nuestra institución, permite que las horas de trabajo de nuestros dirigentes no estén supeditadas al favor o consideración de un alcalde o sostenedor. Este tremendo logro conseguido nos demuestra que estamos en el camino correcto y es además la materialización concreta de nuestra preocupación y trabajo para entregar condiciones de dignidad y justicia a todas y todos nuestros dirigentes a lo largo del país. Felicitémonos colegas, abracémonos, valoremos y reconozcamos el gran logro conseguido entre todos y todas!!

9.- Escuela de verano 2023.

Es para mí es motivo de tremendo orgullo y satisfacción comunicar en esta breve cuenta a la Asamblea Nacional que el camino descentralizador que estamos llevando a cabo al interior de nuestra organización desde que asumimos en enero de 2021 ha significado que en estos días, y con un tremendo éxito, hayamos realizado la Primera Escuela de Verano Descentralizada de nuestra organización.

Iquique y Angol fueron los territorios escogidos para realizar estas históricas jornadas.

Saludo y agradezco públicamente el tremendo trabajo realizado por el dirigente nacional Carlos Ojeda, como así también a las funcionarias y funcionarios del Departamento de Educación que él dirige, a quienes les correspondió coordinar todo el quehacer de esta escuela.

En Iquique la histórica escuela Santa María y nuestra sede regional Tarapacá fueron testigos de los interesantes trabajos, aportes, reflexiones y labores realizadas los días 20 y 21 de diciembre bajo el lema: “Interculturalidad, Patrimonio y Derechos Humanos”. Contamos con la participación entusiasta y comprometida de colegas venidos de todo los rincones del norte de Chile: allí estuvieron docentes de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, los cuales se unieron a los colegas de la región de

Tarapacá para dar el marco perfecto a esta primera instancia de nuestra escuela de verano.

Quiero agradecer públicamente a todos quienes recorriendo miles de kilómetros dijeron presente a esta histórica iniciativa. A los dirigentes nacionales Paulina Cartagena, Eduardo González, Habel Castillo, Daniela Vásquez y Carlos Ojeda. A los dirigentes locales y colegas venidos de distintos rincones del norte. En forma muy especial quiero agradecer a los directorios regional y comunal Tarapacá e Iquique respectivamente, encabezados por nuestras queridas colegas Arline Oro y Gloria Molina, quienes apoyaron desde un inicio esta iniciativa y trabajaron comprometida e incansablemente junto a sus directorios para que lográramos los objetivos planteados. Muchas gracias estimada Arline, muchas gracias estimada Gloria por el compromiso y el trabajo realizado. Muchas gracias por la acogida fraterna recibida siempre que llegamos a Iquique.

Les invito a ver un breve video que da cuenta de cómo la prensa local informó del hecho histórico realizado en esta ciudad del norte de nuestro país.

PRESENTACIÓN VIDEO

Hoy con satisfacción y con orgullo podemos anunciar al país que las profesoras y profesores de Chile estamos y estaremos por siempre presentes en la escuela Santa María de Iquique, rindiendo homenaje y reconocimiento a los obreros que entregaron su vida luchando por mejores condiciones para ellos y sus familias.

Por otra parte los días 12 y 13 de enero Angol fue testigo de otro hecho histórico: la primera escuela de verano descentralizada realizada en esta comuna de la región de la Araucanía. Fueron dos maravillosos días de trabajo, reflexiones, aprendizajes, compartir vivencias y momentos de disfrute con la participación de cerca de 200 colegas representando a todas las regiones del centro sur de nuestro territorio nacional. Agradezco el entusiasmo y compromiso de las y los docentes venidos de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bio Bio, de Los Lagos, Los Ríos y Ñuble.

Quiero agradecer también y reconocer en forma muy especial al Directorio Regional Araucanía y comunal Angol por la organización del evento. Muchas gracias estimado colega presidente regional César Escobar y presidente comunal Roberto Fontecilla. Agradecimientos y felicitaciones que extendemos también a todas y todos los integrantes de estos directorios. Fue el compromiso y el trabajo de ellas y ellos lo que nos llevó al éxito y logros alcanzados con esta histórica jornada. Agradezco también a nuestros dirigentes nacionales que participaron en Angol: Daniela Vásquez, Carlos Ojeda, Habel Castillo y María Ojeda.

Les invito a ver este video del trabajo realizado en Angol.

PRESENTACIÓN DE VIDEO

Estamos felices y comprometidos colegas por el trabajo realizado en esta histórica escuela de verano 2023. El éxito alcanzado da cuenta de que estamos en lo correcto y, por tanto, debemos seguir en la misma senda. Ya estamos pensando en qué regiones del país realizaremos la segunda escuela de verano descentralizada, porque queremos llevar la alegría, entusiasmo, compromiso y fraternidad a todos los rincones de nuestro país.

Colegas esta ha sido mi cuenta para iniciar esta importante Asamblea, ella da a conocer el trabajo, logros, avances, problemas y conflictos que hemos tenido en este año 2022 que acaba de concluir. Nos espera un 2023 que debemos enfrentar con mucha fuerza y decisión, pero sobretodo con mucha unidad y firmeza para conquistar nuestras demandas.

A luchar por los derechos de las profesoras y profesores!

A dignificar la labor docente en nuestro país!

A avanzar, sin trazar, para lograr conquistar nuestros derechos!

¡QUE VIVAN LAS PROFESORAS Y PROFESORES DE CHILE!

**Carlos Díaz Marchant
Presidente Nacional**

CONTENIDO

I. BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS	2
1.- PETITORIO 2022.	2
2.- ACUERDO POR CHILE	3
3.- SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN (SLEP)	5
4.- CONSEJO ASESOR PRESIDENCIAL PARA LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA	7
II. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD	7
III. TRABAJO GREMIAL	9
1.- Trabajo departamentos	9
2.- Denuncias y apoyo al ejercicio de nuestra profesión	9
3.- Mesa Sector Público	10
4.- Colegiaturas	10
5.- Pago cuotas mortuorias	16
6.- Descentralización	21
7.- Trabajo en el parlamento y logros obtenidos	22
8.- Escuela de verano 2023.	26